FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

INFORME DE GESTIÓN No. 06

Bogotá D.C., mes de agosto de 2023

1. No. DEL CONTRATO	CONTRATO No. CD-086-CENACEDUCACION-2013
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	17 de febrero del 2023.
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 21-46-101063520 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 20 de febrero de 2023. Aprobado por: TC. **ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA**, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
4. CRP	No. 20323 Fecha expedición: 23 de febrero de 2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos. Fuente: Nación Recurso: 10 Valor total: $ 37.400.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	23 de febrero de 2023.
6. CONTRATISTA	Nombre: CINDY PAOLA TORRES QUEVEDO Identificación: 1032428401 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CLL 69 a SUR No 104-18 Teléfono de contacto: 3112819554 E-mail de contacto: salomeguerrerot@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. JUAN CAMILO ARBOLEDA OSORIO Cargo: Oficial C9 Acción Integral CEDOC Resolución de Nombramiento: No. 087 del 4 DE FEBRERO DE 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SEVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADA EN EDUCACIÓN BASICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA EN LA SECCION DE ACCION INTEGRAL DEL CEDOC.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.Planificar, elaborar y hacer seguimiento al cronograma de actividades que se desarrollan en la I.E.S CEDOC, así como en las escuelas de formación y capacitación en el área de extensión universitaria impactando el sector social. 2. Diseñar las políticas de seguimiento del personal egresados de cada una de las escuelas de capacitación y formación. 3. Planear actividades de extensión (foros, seminarios, entre otros), con el fin de fortalecer la I.E.S CEDOC. 4. Direccionar, crear y hacer seguimiento al cronograma de actividades y eventos culturales de cada una de las escuelas de capacitación y formación en temas de Educación Superior. 5. Liderar la estructuración de los manuales de procedimientos del Sistema de Educación del Ejército Nacional, en temas de extensión, egresados y comunicaciones estratégicas. 6. Realizar el seguimiento, control y cargue de la información a la plataforma SNIES -módulo de extensión del Ministerio de Educación Nacional. 7. Promocionar acuerdos, convenios y proyectos en temas de extensión universitaria en la

CEDOC

	I.E.S CEDOC en temas de empleabilidad e impacto social. 8. Emitir informes en procesos administrativos y educativos cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual. 9.Brindar información veraz y oportuna, con el fin de garantizar la comunicación entre la comunidad entre la comunidad y la I.E.S CEDOC. 10. Hacer seguimiento a la plataforma del Observatorio Laboral (OLE) del Ministerio de Educación Nacional, sacar estadísticas de empleabilidad que contribuyan a la calidad de los programas de educación Superior. 11. Elaborar boletines y promocionar información de interés a la comunidad Militar y Civil mediante el uso de la comunicación estratégica en las I.E.S CEDOC en temas de educación superior, promoción de programas académicos, ofertas, convenios entre otros. 12. Verificar que se cumplan los lineamientos de publicación según el MEN y MinDefensa por cada una de las unidades CEDOC en términos de Educación Superior, 13.Realizar el archivo físico y digital (ORFEO) organizándolo de acuerdo con la tabla de retención documental vigente de la sección o dirección, según la norma de archivo vigente, garantizando mantener las bandejas administración del sistema ORFEO en cero (0) así mismo clasificando los documentos en cada uno de los expedientes a los que corresponda. 14. Elaborar oficios, radiogramas y circulares de acuerdo con los lineamientos y órdenes emitidas por el comando superior inherentes a las obligaciones establecidas dentro del contrato. 15.Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan por la naturaleza de su cargo, acorde a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. OBLIGACIONES GENERALES 1. En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso de que el contratista cese los pagos seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. 2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III. 3. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012. 5. Bajo el amparo de ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso , difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos. 6. prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio. 7. presentar el informe de gestión del supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo, establecido en el plan No. 00034584 del 31 de diciembre de 2022 “que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto”. 8. no cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegado o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejercito Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba de futura dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre constitución falaz probatoria. El registro de ingresos sistematizado

(ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar.
9. tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.
10. El cumplimiento de las obligaciones contractuales especificas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia.
11. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.
12. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad y confiabilidad antes y durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política articulo 122 y la ley 1621 de 2013.
13. conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.
14. Entregar al finalizar el contrato al supervisor del mismo un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido generado.
15. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una cláusula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como "clausula excepcional", como quiera que en esta dicha estipulación resuelta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión.
16.dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. Mencionado cumplimiento se debe dejar como obligación del contratista para que en caso que este sin acudir causa que lo justifique, se abstenga de entregar los informes o los documentos requeridos para el cumplimento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello se pueda aplicar la cláusula resolutoria y disolver el contrato.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: Planificar, elaborar y hacer seguimiento al cronograma de actividades que se desarrollan en la I.E.S CEDOC, así como en las escuelas de formación y capacitación en el área de extensión universitaria impactando el sector social.

Anexo: Soporte mediante pantallazo de documento Excel con la estadística.
Anexo: Soporte mediante pantallazo de documento Excel de cumplimiento.
Anexo: Soporte mediante pantallazo de documento carpeta soportes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
01	Excel	N/A	Actualización de estadística cumplimientos actividades a junio de acuerdo a cronograma de extensión y egresados IES CEDOC.
02	Excel	N/A	Elaboración cuadro de seguimiento cumplimiento de entrega soportes de actividades a junio de las IES CEDOC.
03	Word y Excel	N/A	Seguimiento y trazabilidad de soportes actividades de las IES CEDOC en tema de actividad cultural, evento cultural, cursos, educación continuada, proyectos y procesos de las dependencias con

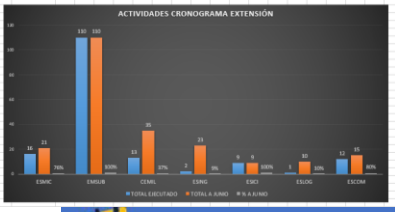
			relación a cronogramas entregados al C9 CEDOC a junio.

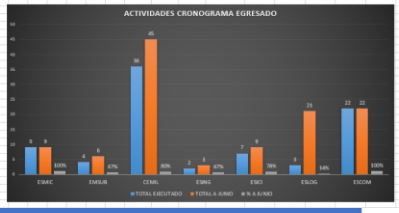
ACTIVIDADES CRONOGRAMA EXTENSIÓN

No.	ESCUELA	ENE	TOTAL	FEB	TOTAL	MAR	TOTAL	ABR	TOTAL	MAY	TOTAL	JUN	TOTAL	JUL	TOTAL	AGO	TOTAL	SEP	TOTAL	OCT	TOTAL	NOV	TOTAL	DIC	TOTAL	TOTAL EJECUTADO	TOTAL A JUNIO	% A JUNIO	TOTAL ACTIVIDADES
1	ESMIC	0	0	2	2	5	5	3	3	7	5	4	1	1	1	1	1	2	2	2	2	3	3			16	21	76%	21
2	EMSUB	11	11	30	30	17	17	15	15	21	21	16	16	5	13	5	8	5	8	5	8	8	8			110	110	100%	154
3	CEMIL	0	0	1	1	12	7	9	2	4	0	9	3	3	1	1	2	2	3	1						13	25	37%	46
4	ESING	0	0	0	0	1	0	9	2	10	0	4	0	3	6	8	2	9	0							2	23	9%	52
5	ESICI	1	1	0	0	2	2	5	5	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					9	9	100%	9
6	ESLOG	1	0	1	0	2	1	1	0	3	0	2	0	2	1	1	1	3	0	3						1	10	10%	20
7	ESCOM	0	0	0	0	2	2	6	5	5	4	2	1	0	1	2	0	0	1							12	35	80%	19

ACTIVIDADES CRONOGRAMA EGRESADOS

No.	ESCUELA	ENE	TOTAL	FEB	TOTAL	MAR	TOTAL	ABR	TOTAL	MAY	TOTAL	JUN	TOTAL	JUL	TOTAL	AGO	TOTAL	SEP	TOTAL	OCT	TOTAL	NOV	TOTAL	DIC	TOTAL	TOTAL EJECUTADO	TOTAL A JUNIO	% A JUNIO	TOTAL ACTIVIDADES
1	ESMIC	0	0	1	1	3	3	2	2	1	1	2	2	0	4	0	1	6	1							9	9	100%	21
2	EMSUB	0	0	1	1	2	2	1	0	1	0	1	1	4	3	5	0	4	0							4	6	67%	22
3	CEMIL	0	0	6	6	14	11	11	10	9	9	5	0	3	3	2	2	3	2							36	45	80%	60
4	ESING	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	1	0	0	1	1	0	3	0							2	3	67%	8
5	ESICI	0	0	0	0	1	1	2	2	2	1	1	0	4	2	1	0	1	5							7	9	78%	22
6	ESLOG	2	0	5	0	4	0	4	3	6	0	4	0	1	4	4	1	4	7							3	21	14%	46
7	ESCOM	0	0	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	6	4	5	7	5							22	22	100%	63





CUMPLIMIENTO DE PLAZO JUNIO IES CEDOC EXTENSIÓN

viernes, 14 de julio de 2023

Plazos vencidos: 7 / 3

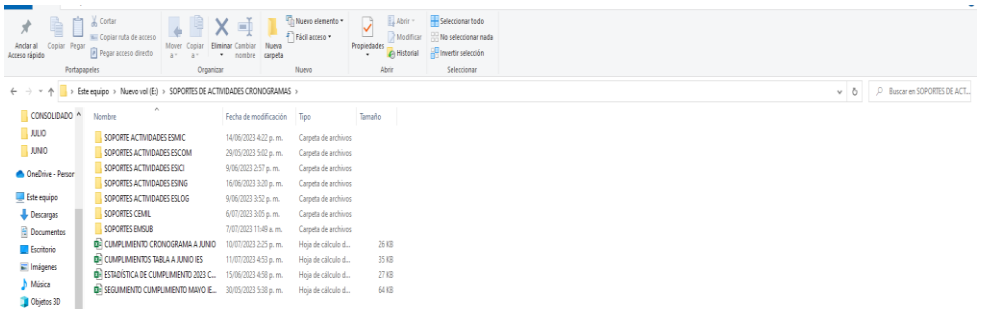
Cumplimiento	Descripción	Fecha de cumplimiento	Prioridad	Asignado a	Doc. Radicado
Pendiente marzo a Junio	Soportes de actividades formato para la presentación al CEDOC	JUNIO	Mediana	CEMIL	SOPORTES EN CORREO C9cedoc@cedoc.edu.co
Completado	Soportes de actividades formato para la presentación al CEDOC	JUNIO	Mediana	ESICI	SOPORTES EN CORREO C9cedoc@cedoc.edu.co
Pendiente abril a Junio	Soportes de actividades formato para la presentación al CEDOC	JUNIO	Mediana	ESCOM	SOPORTES EN CORREO C9cedoc@cedoc.edu.co
Pendiente enero a Junio	Soportes de actividades formato para la presentación al CEDOC	JUNIO	Mediana	ESLOG	
Completado	Soportes de actividades formato para la presentación al CEDOC	JUNIO	Mediana	EMSUB	SOPORTES EN CORREO C9cedoc@cedoc.edu.co
Pendiente Junio	Soportes de actividades formato para la presentación al CEDOC	JUNIO	Mediana	ESMIC	SOPORTES EN CORREO C9cedoc@cedoc.edu.co
Pendiente marzo a Junio	Soportes de actividades formato para la presentación al CEDOC	JUNIO	Mediana	ESING	SOPORTES EN CORREO C9cedoc@cedoc.edu.co

CUMPLIMIENTO DE PLAZO JUNIO IES CEDOC EGRESADOS

viernes, 14 de julio de 2023

Plazos vencidos: 7 / 3

Cumplimiento	Descripción	Fecha de cumplimiento	Prioridad	Asignado a	Doc. Radicado
Pendiente Junio	Soportes de actividades formato para la presentación al CEDOC	JUNIO	Mediana	CEMIL	SOPORTES EN CORREO C9cedoc@cedoc.edu.co
Pendiente mayo a Junio	Soportes de actividades formato para la presentación al CEDOC	JUNIO	Mediana	ESICI	SOPORTES EN CORREO C9cedoc@cedoc.edu.co
Completado	Soportes de actividades formato para la presentación al CEDOC	JUNIO	Mediana	ESCOM	SOPORTES EN CORREO C9cedoc@cedoc.edu.co
Pendiente enero a Junio	Soportes de actividades formato para la presentación al CEDOC	JUNIO	Mediana	ESLOG	
Completado	Soportes de actividades formato para la presentación al CEDOC	JUNIO	Mediana	EMSUB	SOPORTES EN CORREO C9cedoc@cedoc.edu.co
Completado	Soportes de actividades formato para la presentación al CEDOC	JUNIO	Mediana	ESMIC	SOPORTES EN CORREO C9cedoc@cedoc.edu.co
Pendiente Junio	Soportes de actividades formato para la presentación al CEDOC	JUNIO	Mediana	ESING	SOPORTES EN CORREO C9cedoc@cedoc.edu.co



CEDOC

Obligación No. 2. Diseñar las políticas de seguimiento del personal egresados de cada una de las escuelas de capacitación y formación.

Anexo: Soporte pantallazo del Excel y de la plataforma OLE.
Anexo: Soporte pantallazo de la plantilla en Excel.
Anexo: Soporte pantallazo encuesta en Google Forms.

No	TIPO DE DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
02	EXCEL	N/A	Revisión y retroalimentaciones de las actividades de egresados de la ESDAE para el cargue en el SNIES periodo 2023-01
03	GOOGLE FORMS	N/A	Revisión encuesta de desempeño laboral egresados IU CEDOC-ESCOM.



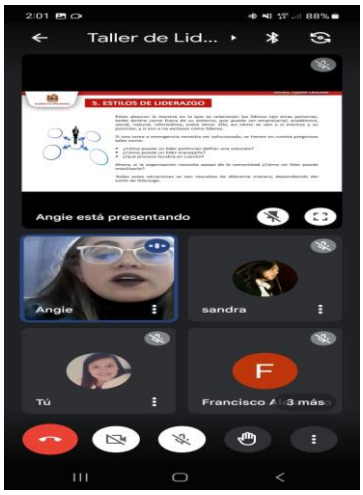


Obligación No. 3. Planear actividades de extensión (foros, seminarios, entre otros), con el fin de fortalecer la I.E.S CEDOC.

Anexo: Soporte pantallazo del taller virtual y acta de capacitación.

No	TIPO DE DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Acta de capacitación	202339000568 6626	Planeación, elaboración y ejecución y exposición del taller de liderazgo educativo para docentes de la ESDAE en trabajo conjunto de la ESDAE como fortalecimiento a las actividades de extensión y egresados de la IES CEMIL.

CEDOC




COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ACTA DE REUNIÓN

Acta N°.	2023390005686626	Fecha	26 de junio de 2023
		Lugar	Plataforma Virtual MEET https://meet.google.com/ogh-abti-kne
Asunto	Trata del acta de capacitación a docentes de la ESDAE mediante la realización de taller de liderazgo desde CEDOC (C1-C9) sobre una estrategia educativa para la formación integral en apoyo a la dependencia de bienestar y egresados de la ESDAE.		
Hora inicio	02:00 pm	Hora finalización	03:45 pm
Participantes	MY. JUAN CAMILO ARBOLEDA OSORIO Oficial del C9 Acción integral CEDOC PS. ANGIE MILENA CAMARGO ESPEJO Psicóloga C1 CEDOC PS. CINDY PAOLA TORRES QUEVEDO Asesora C9 Extensión y egresados CEDOC PS. LINA LIZETH RUIZ- Coordinadora de egresados ESDAE		
Ausentes	TRES DOCENTES.		

Orden del día:

- Saludo.
1. Percepción del líder.
2. Esencia del líder.
3. Pedagogía en el aula.
4. Características del líder ejemplar.
5. Estilos de liderazgo.
6. Actividad con los docentes
7. Resolución de problemas.
8. Rol del líder docente y estudiante.
9. Conclusiones.

Desarrollo:

Obligación No. 4. Direccionar, crear y hacer seguimiento al cronograma de actividades y eventos culturales de cada una de las escuelas de capacitación y formación en temas de Educación Superior.

No	TIPO DE DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Documento Excel	N/A	Elaboración semáforo cumplimiento entrega de procesos 2023-1 por plantilla relacionado a las actividades de cronograma.

CUMPLIMIENTO IES EXTENSIÓN Y EGRESADOS DE ENTREGA CONSOLIDADO MIXTO DE PROCESOS 2023-1 CON PLAZO AL 30 DE JUNIO

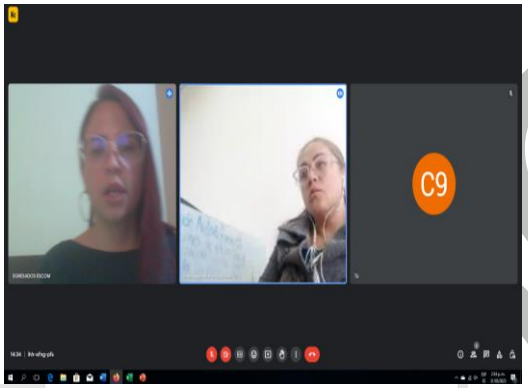
ESCUELA Y/O UNIDAD	ENTREGA DOCUMENTO EXCEL PROCESOS 2023-1	PLANTILLA EDU. CONTINUADA	PLANTILLA EV-ACT CULTURALES	PLANTILLA PROYECTOS Y CONSULTORIAS	PLANTILLA BOLETINES Y PIEZAS GRÁFICA	PLANTILLA EGRESADOS
ESMIC	SI	100	50	NO APLICA	100	100
EMSUB	SI	0	50	NO APLICA	100	50
CEMIL	SI	100	100	NO APLICA	100	100
ESING	SI	50	50	NO APLICA	100	100
ESLOG	NO	100	100	100	100	100
ESCOM	SI	100	50	NO APLICA	100	50
ESICI	SI	100	100	NO APLICA	50	100

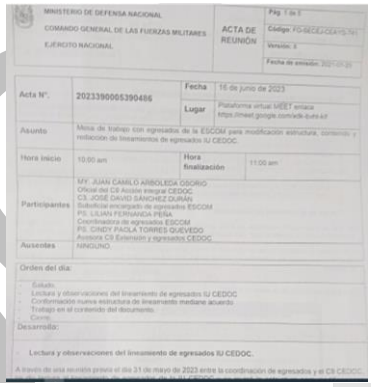
Obligación No. 5. Liderar la estructuración de los manuales de procedimientos del Sistema de Educación del Ejército Nacional, en temas de extensión, egresados y comunicaciones estratégicas.

Anexo: Soporte pantallazo de reunión y del acta de reunión.
Anexo: Soporte pantallazo documento Word.
Anexo: Soporte pantallazo de reunión y del acta de reunión.

No	TIPO DE DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	ACTA DE REUNIÓN	2023390005390486	Mesa de trabajo con la coordinación de egresados ESCOM 1 y 2 para la lectura, actualización y modificación de lineamientos de egresados de la IU CEDOC a ESCOM.

02	WORD	N/A	Revisión lineamientos egresados y construcción nuevo documento mediante acuerdo en los capítulos I al V.
03	ACTA DE REUNIÓN	202339000617 0966	Mesa de trabajo con la coordinación de egresados ESCOM para revisión, lectura, socialización y retroalimentaciones de acuerdo a los dos documentos elaborados por la ESCOM y el C9 CEDOC.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Acta N°.	20233900053904 86
Fecha	16 de junio de 2023
Lugar	Plataforma virtual MEET enlace https://meet.google.com/ada-bvhi-kif
Asunto	Mesa de trabajo con egresados de la ESCOM para modificación estructura, contenido y redacción de lineamientos de egresados IU CEDOC.
Hora inicio	10:00 am
Hora finalización	11:00 am
Participantes	MY. JUAN CAMILO ARBOLEDA OSORIO Oficial del C9 Acción Integral CEDOC C3. JOSE DAVID SANCHEZ DURAN Suboficial encargado de egresados ESCOM PS. LILIAN FERNANDA PEÑA Coordinadora de egresados ESCOM PS. CINDY PAOLA TORRES QUEVEDO Asesora C9 Extensión y egresados CEDOC
Ausentes	NINGUNO.

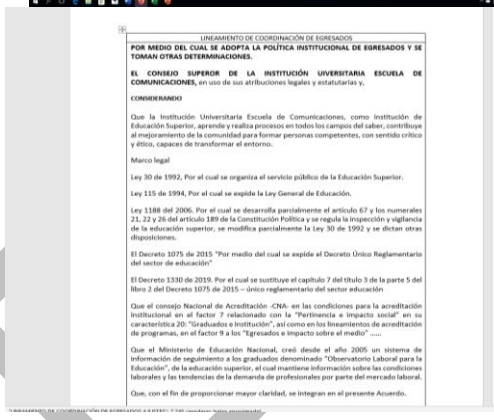
Orden del día:

- Saludo.
- Lectura y observaciones del lineamiento de egresados IU CEDOC.
- Conformación nueva estructura de lineamiento mediante acuerdo.
- Trabajo en el contenido del documento.
- Cierre.

Desarrollo:

Lectura y observaciones del lineamiento de egresados IU CEDOC.

A través de una reunión previa el día 31 de mayo de 2023 entre la coordinación de egresados y el C9 CEDOC



LINEAMIENTO DE COORDINACIÓN DE EGRESADOS

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE EGRESADOS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES.

EL CONSEJO SUPEROR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA DE COMUNICACIONES, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Escuela de Comunicaciones, como institución de Educación Superior, aprende y realiza procesos en todos los campos del saber, contribuye al mejoramiento de la comunidad para formar personas competentes, con sentido crítico y ético, capaces de transformar el entorno.

Marco legal

Ley 30 de 1992, Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

Ley 115 de 1994, Por el cual se expide la Ley General de Educación.

Ley 1188 del 2006. Por el cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política y se regula la inspección y vigilancia de la educación superior, se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

El Decreto 1075 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de educación"

El Decreto 1330 de 2019. Por el cual se sustituye el capítulo 7 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 1075 de 2015 – único reglamentario del sector educación

Que el consejo Nacional de Acreditación -CNA- en las condiciones para la acreditación institucional en el factor 7 relacionado con la "Pertinencia e impacto social" en su característica 20: "Graduados e Institución", así como en los lineamientos de acreditación de programas, en el factor 9 a los "Egresados e impacto sobre el medio"

Que el Ministerio de Educación Nacional, creó desde el año 2005 un sistema de información de seguimiento a los graduados denominado "Observatorio Laboral para la Educación", de la educación superior, el cual mantiene información sobre las condiciones laborales y las tendencias de la demanda de profesionales por parte del mercado laboral.

Que, con el fin de proporcionar mayor claridad, se integran en el presente Acuerdo.

ACUERDA

CAPÍTULO I

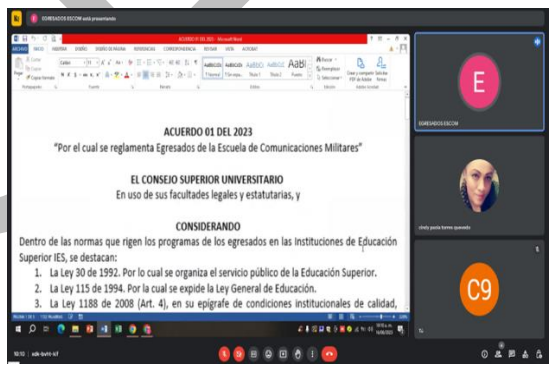
NATURALEZA, PRINCIPIOS, CONCEPTOS Y OBJETIVOS

Artículo 1. Definición. El Ministerio de Educación, con el propósito de alinear las Instituciones de Educación Superior en torno a un enfoque común, define los términos "Egresados" como persona natural que ha cursado y aprobado satisfactoriamente la totalidad del plan de estudios reglamentado para un plan o carrera, pero que aún no ha recibido título académico; y "graduado" como aquella persona que ha terminado el programa académico y cumple con los requisitos de ley y los exigidos por la respectiva institución de Educación Superior y recibe el título académico. Para efectos de este documento se utiliza la palabra "egresados" a los unos o los otros sin diferenciarlos.

Artículo 2. Objeto. La funcionalidad de los egresados radica en la relación con el sistema social desde sus fundamentos profesionales, la responsabilidad social que se les inculca desde su formación, la totalidad del entorno en cuanto al mercado laboral y la sociedad circundante en la que se desempeñen. Por lo cual, se establece el seguimiento con el fin de evaluar la importancia de la información brindada y recibida, y su incidencia en la inserción laboral, en la gestión del empleo independiente o autónomo si es el caso, en las prácticas profesionales a fin de determinar los logros alcanzados en ellos, congruentes a los establecidos por la Institución Educativa.

Artículo 3. Principios. Las actividades, proyectos, programas y planes de egresados se rigen en el marco del acuerdo No. 019 27 de octubre de 2020 de las políticas consagradas en el estatuto General de la Universidad, en concordancia con las políticas del Ejército Nacional. Así, en las actividades de egresados se observarán plenamente los siguientes principios básicos:

- Respeto por los DD.HH. y tratamiento del DIH: es obligatorio el respeto y acatamiento de las normas y preceptos que rigen los DD. HH. y el DIH.
- Respeto por la Constitución y la Ley: acatar y aplicar la Constitución. La misión del Ejército Nacional es defender la y respetarla.
- Honor: obligación que tiene el militar de obrar siempre en forma recta e irreprochable.
- Disciplina: condición esencial para la existencia de la fuerza militar. Mando y obediencia dentro de las atribuciones del superior y las obligaciones del subalterno.
- Ética en todas las actuaciones: el comportamiento militar se caracteriza por el ejercicio de la moral acompañada de los valores y virtudes militares.
- Compromiso: destudio, motivación, deber y responsabilidad de actuar conforme al juramento patrio.
- Yo en la Causa: fuerza interior que inspira a los integrantes del Ejército Nacional para lograr



ACUERDO 01 DEL 2023

"Por el cual se reglamenta Egresados de la Escuela de Comunicaciones Militares"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Dentro de las normas que rigen los programas de los egresados en las Instituciones de Educación Superior IES, se destacan:

1. La Ley 30 de 1992. Por lo cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
2. La Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación.
3. La Ley 1188 de 2008 (Art. 4), en su epígrafe de condiciones institucionales de calidad,



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Acta N°.	20233900061709 66
Fecha	12 de julio de 2023
Lugar	Plataforma virtual MEET enlace https://meet.google.com/sat-nqcu-wmt
Asunto	Trata de la mesa de trabajo #02 con la coordinación de egresados de la ESCOM para lectura, revisión y ajustes a los capítulos III, IV y V de la construcción del acuerdo para los nuevos lineamientos de egresados ESCOM
Hora inicio	03:00 pm
Hora finalización	04:30 pm
Participantes	MY. JUAN CAMILO ARBOLEDA OSORIO Oficial del C9 Acción Integral CEDOC C3. JOSE DAVID SANCHEZ DURAN Suboficial encargado de egresados ESCOM PS. LILIAN FERNANDA PEÑA Coordinadora de egresados ESCOM PS. CINDY PAOLA TORRES QUEVEDO Asesora C9 Extensión y egresados CEDOC
Ausentes	NINGUNO.

Orden del día:

- Saludo.
- Lectura de la nueva construcción del documento de lineamientos de egresados para la ESCOM "Acuerdo" del capítulo I al V.
- Ajustes y correcciones a los capítulos III, IV y V.
- Titulación estructura.
- Compromisos.
- Cierre.

Desarrollo:

- Lectura de la nueva construcción del documento de lineamientos de egresados para la ESCOM "Acuerdo" del capítulo I al V.

Su dio lectura a la construcción realizada de dos documentos elaborados de manera autónoma por parte de la PS. Fernanda y otro por la PS. Cindy del acuerdo de lineamientos de egresados para la ESCOM del capítulo I al V que se pretende pasar para aprobación a Consejo académico y directivo, una vez, la ESCOM retome su

Obligación No. 6. Realizar el seguimiento, control y cargue de la información a la plataforma SNIES -módulo de extensión del Ministerio de Educación Nacional.

Anexo: Soporte pantallazo documento.
Anexo: Soporte pantallazo SNIES y radicado de validación.

No	TIPO DE DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	20233900110 01243	Se revisó y validó la información a reportar de extensión-egresados del primer semestre del 2023-01 para el cargue SNIES HECCA módulo de extensión de la ESCOM.
02	RADICADO DE VALIDACIÓN	20233900119 54983	Se realizó el cargue final correspondiente al primer semestre del año 2023 del módulo de extensión del SNIES HECCA del MEN como IU CEDOC.



COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE COMUNICACIONES

Radicado No. 20230450085112O3: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESCOM-29.25

Facatativá, 07 de julio de 2023

Señor Coronel
CHRISTIAN ALEXANDER LEGUIZAMÓN ZÁRATE
Director CEMIL
Calle 102 N°7-80 Cantón Norte
Bogotá, Cundinamarca

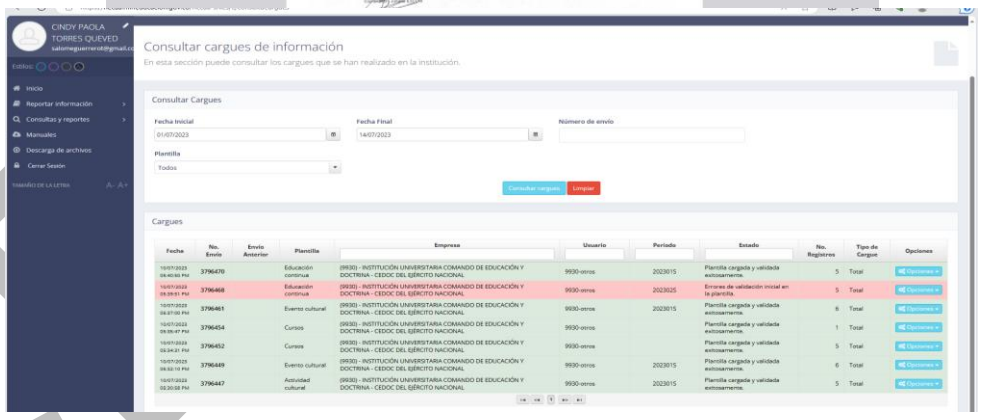
Asunto: Informe avance de actividades Extensión

Respetuosamente me permito informar al Señor Coronel Director del Centro de Educación Militar, las actividades realizadas por parte de la sección de extensión durante el primer semestre dando cumplimiento al cronograma, como se relaciona a continuación:

	INTERLOCUTORES
1	Día de la mujer "Conmemoración historia del rol de la mujer"
2	Semana Santa espacio de reflexión a partir de los valores
3	Día del niño " pequeños gigantes"
4	Día de la madre " el valor de la familia en cabeza de la mujer"
5	Visita de seguimiento para ofrecer apoyo y fortalecer conocimiento de la institución a colegios militares de Fuvsa y Facatativá
6	Conferencia Virtual por parte de la Universidad Agraria de Colombia
7	Curso de radiooperadores para museo

Respetuosamente,

Mayor **RICARDO RINCON FONSECA**
Instructor Escuela de Comunicaciones Militares



CINDY PAOLA TORRES QUEVED

Consultar cargues de información

En esta sección puede consultar los cargues que se han realizado en la institución.

Inicio
Reportar información
Consultas y reportes
Manuales
Descarga de archivos
Cerrar Sesión

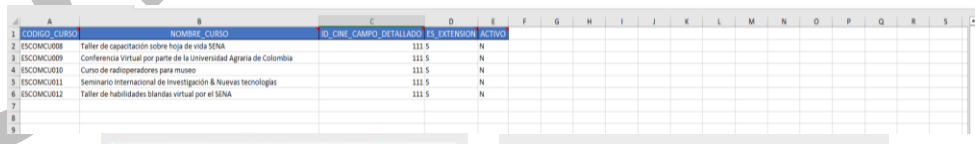
Consultar Cargues

Fecha Inicial: 01/07/2023
Fecha Final: 14/07/2023
Número de envío
Plantilla: Todos

Consultar cargues | Limpiar

Cargues

Fecha	No. Envío	Envío Anterior	Plantilla	Empresa	Usuario	Periodo	Estado	No. Registros	Tipo de Cargue	Opciones
10/07/2023 05:40:55 PM	3796470		Educación continua	(9930) - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA - CEDOC DEL EJÉRCITO NACIONAL	9930-otros	202301S	Plantilla cargada y validada exitosamente.	5	Total	Opciones
10/07/2023 05:39:51 PM	3796468		Educación continua	(9930) - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA - CEDOC DEL EJÉRCITO NACIONAL	9930-otros	202302S	Errores de validación inicial en la plantilla.	5	Total	Opciones
10/07/2023 05:37:00 PM	3796461		Evento cultural	(9930) - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA - CEDOC DEL EJÉRCITO NACIONAL	9930-otros	202301S	Plantilla cargada y validada exitosamente.	8	Total	Opciones
10/07/2023 05:35:47 PM	3796454		Cursos	(9930) - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA - CEDOC DEL EJÉRCITO NACIONAL	9930-otros		Plantilla cargada y validada exitosamente.	1	Total	Opciones
10/07/2023 05:34:31 PM	3796452		Cursos	(9930) - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA - CEDOC DEL EJÉRCITO NACIONAL	9930-otros		Plantilla cargada y validada exitosamente.	5	Total	Opciones
10/07/2023 05:32:10 PM	3796449		Evento cultural	(9930) - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA - CEDOC DEL EJÉRCITO NACIONAL	9930-otros	202301S	Plantilla cargada y validada exitosamente.	6	Total	Opciones
10/07/2023 05:30:58 PM	3796447		Actividad cultural	(9930) - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA - CEDOC DEL EJÉRCITO NACIONAL	9930-otros	202301S	Plantilla cargada y validada exitosamente.	5	Total	Opciones



	A	B	C	D	E
1	CODIGO_CURSO	NOMBRE_CURSO	ID_CINE_CAMPO_DETALLADO	ES_EXTENSION	ACTIVO
2	ESCOMCU008	Taller de capacitación sobre hoja de vida SENA	111	S	N
3	ESCOMCU009	Conferencia Virtual por parte de la Universidad Agraria de Colombia	111	S	N
4	ESCOMCU010	Curso de radiooperadores para museo	111	S	N
5	ESCOMCU011	Seminario Internacional de Investigación & Nuevas tecnologías	111	S	N
6	ESCOMCU012	Taller de habilidades blandas virtual por el SENA	111	S	N



COLOMBIA VIDA | SNIES | Educación

CONSTANCIA DE ENVIO DE INFORMACION. PENDIENTE VALIDACION DEL MEN

Radicado No. E10420230710-2354788

Resumen de infomación enviada.

ACT_CULTURAL_REC_HUM ANO	5
ACTIVIDAD_CULTURAL	5

Fecha del cargue: 10/07/2023 05:31 PM
Nombre de la plantilla: Actividad cultural
Usuario: CINDY PAOLA TORRES QUEVED (9930-otros)
Institución: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA - CEDOC DEL EJÉRCITO NACIONAL (9930)
Periodo: 202301S
No. Envio: 3796447

La informacion enviada sera validada por el Ministerio de Educacion



COLOMBIA VIDA | SNIES | Educación

CERTIFICADO DE ENVIO Y VALIDACION DE INFORMACION

Radicado No. V10620230710-2354793OK

Resumen de infomación enviada.

CURSO	5

Fecha del cargue: 10/07/2023 05:34 PM
Nombre de la plantilla: Cursos
Usuario: CINDY PAOLA TORRES QUEVED (9930-otros)
Institución: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA - CEDOC DEL EJÉRCITO NACIONAL (9930)
No. Envio: 3796452

La informacion fue recibida y validada. Esta sujeta a verificacion por parte del Ministerio de Educacion Nacional

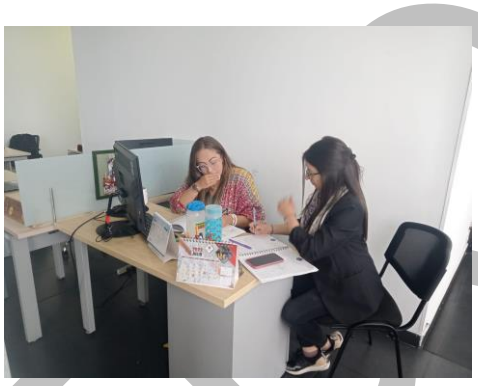
Obligación No. 9: Brindar información veraz y oportuna, con el fin de garantizar la comunicación entre la comunidad entre la comunidad y la I.E.S CEDOC.

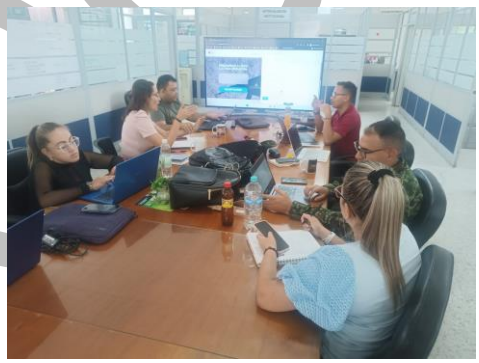
Anexo: Soportes Evidencias foto.
Anexo: Soportes evidencia foto.
Anexo: Soportes evidencia foto.
Anexo: Soportes evidencia pantallazo del documento PowerPoint de las ayudas.
Anexo: Soportes evidencia foto de la capacitación.
Anexo: Soporte evidencia de pantallazo de las ayudas en PowerPoint.
Anexo: Soportes evidencia foto de la mesa de trabajo.
Anexo: Soportes evidencia foto de la reunión.
Anexo: Soportes evidencia pantallazo de la mesa de trabajo.
Anexo: Soportes evidencia del acta.

No	TIPO DE DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	ACTA DE REUNIÓN	202339000534 6986	Mesa de trabajo con el C1 CEDOC para la organización del taller de liderazgo a exponer a docentes de la ESDAE.
02	N/A	N/A	Reunión con la EMSUB para la presentación de la plataforma CEDOC 360 proceso histórico.
03	Acta de reunión	202339000589 6896	Reunión presentación Módulo de extensión con la EMSUB, dependencias de extensión, egresados, registro y control, bienestar, plataformas y comunicaciones estratégicas para exponer recursos, cualidades, accesos y plantear pruebas y mejoras.
04	Ayudas en PowerPoint	N/A	Elaboración ayudas para el taller de liderazgo organizacional en el ambiente educativo para docentes de la ESDAE, material y actividades.
05	Acta de capacitación	202339000896 596	Se dictó capacitación al personal de extensión, egresados y bienestar sobre los requerimientos de estas secciones ante el MEN, explicación procesos, revisión de cronogramas de actividades, cumplimientos plazos, cargue SNIES y consolidación base de datos egresados del 2016 al 2022.
06	Ayudas en PowerPoint	N/A	Revisión y retroalimentación de las ayudas de sector externo del programa Especialización en gestión Ambiental y Desarrollo Comunitario del CEMIL y acompañamiento simulacro para visita de pares a fin de renovación de registro calificado.
07	N/A	N/A	Mesa de trabajo con CEMIL para orientación guion presentación sector externo, asesoría mejoramiento ayudas y revisión soportes para la renovación de registro calificado del programa

CEDOC

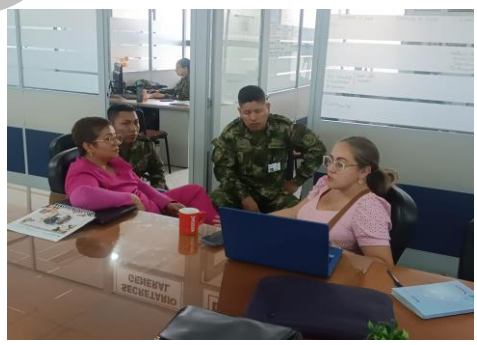
			Especialización en gestión Ambiental y Desarrollo Comunitario del CEMIL.
08	N/A	N/A	Participación en explicación condiciones de estudiantes para la reacreditación de programas de la EMSUB. Lo anterior, con el fin de apoyar los procesos de la Escuela.
09	ACTA DE REUNIÓN	202339000589 6366	Mesa de trabajo con extensión de la ESCOM para validación de cargue SNIES 2023-1 y verificación de soportes de actividades de acuerdo al cargue solicitado.
10	ACTA DE REUNIÓN	202339000595 7586	Reunión de socialización programa “Conoce tú Ejercito” con CEDE 11 para evento con Bienestar de la Procuraduría Nacional.



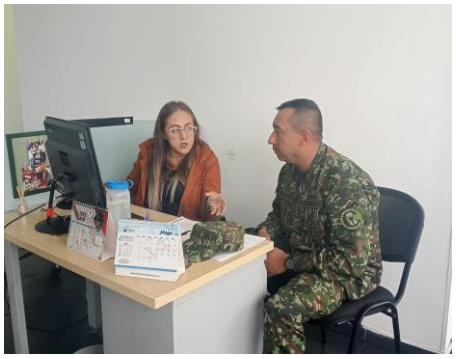




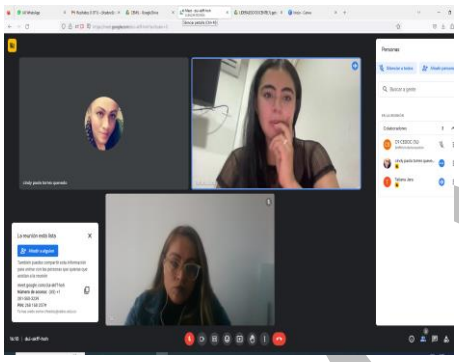








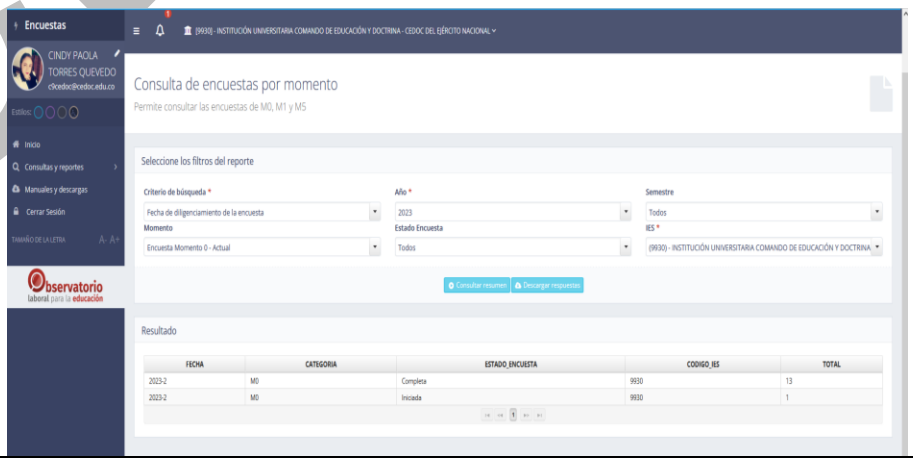


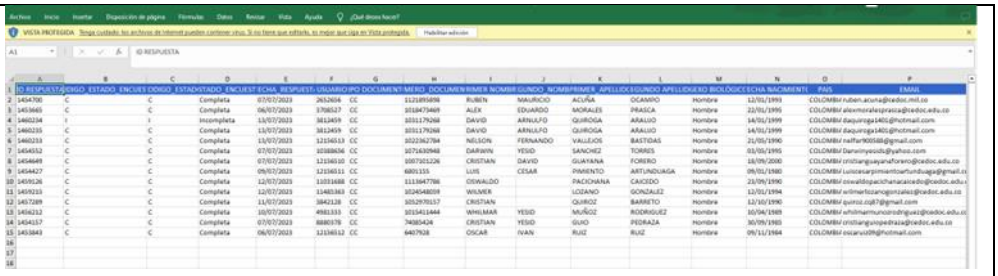




Obligación No. 10. Hacer seguimiento a la plataforma del Observatorio Laboral (OLE) del Ministerio de Educación Nacional, sacar estadísticas de empleabilidad que contribuyan a la calidad de los programas de educación Superior.

No	TIPO DE DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	EXCEL	N/A	Implementación y revisión de la encuesta de seguimiento a egresados momento 0 de la plataforma OLE del MEN a los graduados de programas de pregrado de la ESCOM.





Obligación No. 12. Verificar que se cumplan los lineamientos de publicación según el MEN y MinDefensa por cada una de las unidades CEDOC en términos de Educación Superior.

Anexo: Evidencia por medio pantallazo pieza gráfica
Anexo: Evidencia por medio pantallazo de publicación de boletín.
Anexo: Evidencia por medio pantallazo de la pieza gráfica.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Pieza gráfica	N/A	Seguimiento, revisión, apoyo en diseño con COMES de pieza gráfica de seguimiento a egresados ESCOM-
02	Boletín	N/A	Revisión y retroalimentación con apoyo de COMES C9 CEDOC sobre boletín de Julio informativo de egresados ESCOM #06 para CEDOC página principal también.
03	Pieza gráfica	N/A	Seguimiento, revisión, apoyo en diseño con COMES y difusión de pieza de oferta educativa ESING.
04	Pieza gráfica	N/A	Seguimiento, revisión, apoyo en diseño con COMES y difusión de pieza de torneo relámpago ESCOM egresados.





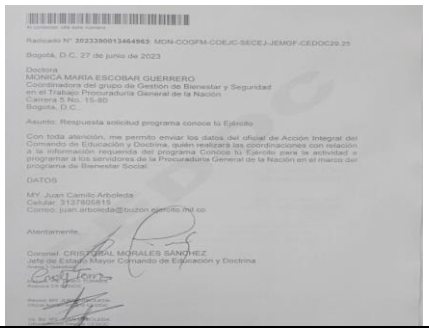
CEDOC

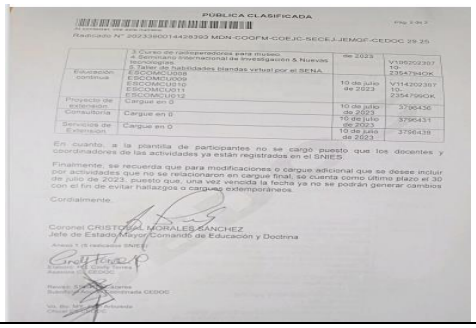


Obligación No. 14: Elaborar oficios, radiogramas y circulares de acuerdo con los lineamientos y órdenes emitidas por el comando superior inherentes a las obligaciones establecidas dentro del contrato.

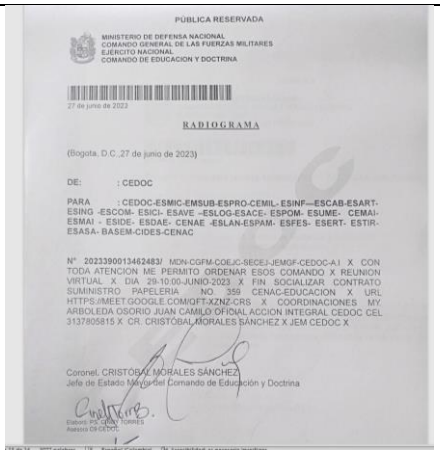
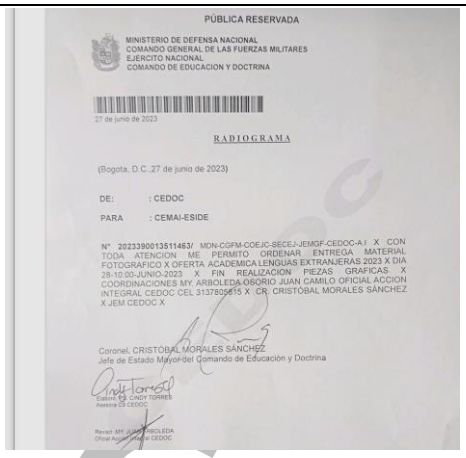
Anexo: Pantallazo radiograma.
Anexo: Pantallazo de oficios.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Oficio	202339001320 6603	Se recordó el cargue SNIES módulo de extensión 2023-1 para entrega de soportes a cargue.
02	Oficio	202390013202 623	Elaboración solicitud banda festival 2024.
03	Oficio	202339001124 1523	Se informo la preparación y pasos para la selección de personal para la noche de honor.
04	Oficio	202339001346 4963	Respuesta a la Procuraduría Nacional sobre solicitud a programa “Conoce tú Ejercito”
05	Oficio	202339001442 8393	Elaboración reporte cargue SNIES módulo de extensión 2023-1 informe a ESCOM.
06	Radiograma	202339001351 1463	Se solicitó material oferta académica.
07	Radiograma	202339001346 2483	Se citó a reunión virtual para contrato C9 insumos papelería.

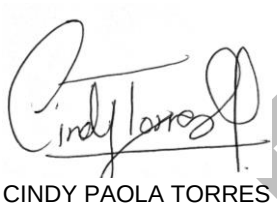




CEDOC

	 PÚBLICA RESERVADA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA 27 de junio de 2023 RADIOGRAMA (Bogota, D.C.,27 de junio de 2023) DE: : CEDOC PARA : CEDOC-ESMIC-EMSUB-ESPRO-CEMIL- ESINF--ESCAB-ESART-ESING -ESCOM- ESIC- ESAVE -ESLOG-ESACE- ESPOM- ESUME- CEMAI-ESMAI - ESIDE- ESDAE- CENAE -ESLAN-ESPAM- ESFES- ESERT- ESTIR-ESASA- BASEM-CIDES-CENAC N° 20233900134624837 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-A-1 X CON TODA ATENCION ME PERMITO ORDENAR ESOS COMANDO X REUNION VIRTUAL X DIA 29-10:00-JUNIO-2023 X FIN SOCIALIZAR CONTRATO SUMINISTRO PAPELERIA NO. 359 CENAC-EDUCACION X URL HTTPS://MEET.GOOGLE.COM/QFT-XZNZ-CRS X COORDINACIONES MY. ARBOLEDA OSORIO JUAN CAMILO OFICIAL ACCION INTEGRAL CEDOC CEL 3137805815 X CR. CRISTÓBAL MORALES SÁNCHEZ X JEM CEDOC X Coronel. CRISTÓBAL MORALES SÁNCHEZ Jefe de Estado Mayor del Comando de Educación y Doctrina  PÚBLICA RESERVADA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA 27 de junio de 2023 RADIOGRAMA (Bogota, D.C.,27 de junio de 2023) DE: : CEDOC PARA : CEMAI-ESIDE N° 20233900135114637 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-A-1 X CON TODA ATENCION ME PERMITO ORDENAR ENTREGA MATERIAL FOTOGRAFICO X OFERTA ACADEMICA LENGUAS EXTRANJERAS 2023 X DIA 28-10:00-JUNIO-2023 X FIN REALIZACION PIEZAS GRAFICAS X COORDINACIONES MY. ARBOLEDA OSORIO JUAN CAMILO OFICIAL ACCION INTEGRAL CEDOC CEL 3137805815 X CR. CRISTÓBAL MORALES SÁNCHEZ X JEM CEDOC X Coronel. CRISTÓBAL MORALES SÁNCHEZ Jefe de Estado Mayor del Comando de Educación y Doctrina
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, CINDY PAOLA TORRES QUEVEDO y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, Bogotá D.C., en el mes de agosto de 2023



CINDY PAOLA TORRES QUEVEDO
1032428401 de Bogotá
CONTRATISTA

CEDOC